

Acuerdos de la sesión ordinaria número 289 del Consejo de Rectores realizada en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día lunes 22 de julio de 2013, de las 09:02 horas a las 12:52 horas en Sala de Juntas de la Rectoría General.

Con fundamento en los artículos 35 y 47 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y en atención a la convocatoria que para el efecto fue girada por el Vicerrector Ejecutivo mediante citatorio C.R. Núm.VR/04/2013, con fecha del 17 de julio de 2013, se convocó a los miembros del Consejo de Rectores de esta Casa de Estudios, para el día lunes 22 de julio de 2013 del presente año, a las 08:30 horas, a la Sesión Ordinaria núm. 289.

La sesión inició a las 09:02 horas y fue presidida por el Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Rector General de la Universidad de Guadalajara, en su calidad de Presidente del Consejo de Rectores bajo la siguiente propuesta de:

Orden del día

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior;
4. Auditoría federal a la Universidad de Guadalajara;
5. Doctorado *Honoris Causa* a Manuel Castells Oliván;
6. Presentaciones de la Administración General;
7. Asuntos varios.

Desarrollo:

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal.

El Presidente del Consejo de Rectores, solicitó al Lic. José Alfredo Peña Ramos, Secretario General, tomar la lista de presentes, quien lo hizo y notificó que había quórum, tras lo cual, se declaró instalada la sesión 289 del Consejo de Rectores.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Referente 289/01. El Secretario General realizó la lectura del orden del día, al no presentarse observación a este punto, se solicitó la aprobación del orden del día.

Acuerdo 289/ 01. Se aprobó el orden del día.



3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Referente 289/02. El Presidente del Consejo de Rectores consignó que el texto del acta ya es del conocimiento de todos los miembros del organismo, por lo que solicitó la dispensa de su lectura.

Acuerdo 289/02. Se dispensa la lectura del acta de la sesión 288.

Referente 289/03. A continuación el mismo Mtro. Bravo Padilla solicitó consideraciones acerca el contenido del acta de la sesión 288, pero no se presentó ninguna, por lo que requirió la aprobación del contenido.

Acuerdo 289/03. Se aprueba el contenido del acta de la sesión 288.

4. Auditoría federal a la Universidad de Guadalajara.

Referente 289/ 04. El Mtro. Bravo Padilla informó que en este año se ha recibido la notificación de la Auditoría Superior de la Federación de que la Universidad de Guadalajara será objeto de revisión, pero a diferencia de auditorías anteriores, esta ocasión no será un solo punto de fiscalización sino de todo el desempeño; por la importancia que reviste esta revisión, es necesario que todos estén preparados, por ello ya se ha avisado a la Contraloría General, a la Coordinación General Administrativa, a la Dirección de Finanzas, a la Coordinación General de Recursos Humanos y la Coordinación General de Planeación y Desarrollo Institucional, para hacer un plan central para recibir la visita de los auditores el 9 de septiembre de este año.

La Contralora General ha sido designada como enlace con el personal de la Auditoría Superior de la Federación. El Rector General también solicitó a la Contralora General completar la información sobre la auditoría, quien detalló la documentación que deberá entregar cada instancia de la Red a más tardar el 20 de agosto de 2013: información relativa al personal, a la nómina, a los contratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios realizados con todos los elementos requeridos; y poner a disposición todos los expedientes sobre estos rubros así como de invitación, convocatorias, propuestas técnicas, actas de apertura, dictamen técnico, fallo, contrato u orden de servicio o pedido, inventario y resguardo de los bienes adquiridos, así como la evidencia documental de los servicios contratados.

La Contralora General añadió que aunque la auditoría tiene un lapso definido a revisar (2012), los auditores también pueden solicitar documentación del año anterior si el proyecto que se verifica se desarrolló entre uno y otro año.

El Rector General solicitó al Abogado General que hiciera una descripción del Sistema de Fiscalización; el Dr. Peña Razo comentó que dicho sistema tiene el



objeto de articular a las instancias de la Red Universitaria y las políticas relacionadas con la fiscalización, para garantizar la eficiencia, eficacia y transparencia del ejercicio del gasto y la protección del patrimonio universitario. Definió como autoridades universitarias en esta materia al Consejo General Universitario, a la Comisión de Hacienda, la Contraloría General y los contralores de los centros universitarios, SEMS y SUV, además dio a conocer los escenarios de la fiscalización, lo que debe suceder en una auditoría y las facultades de la Oficina del Abogado General; advirtió que después del proceso de auditoría corresponde realizar un informe de resultados y un pliego de observaciones y recomendaciones, y el procedimiento que de éstas se desprende. Finalmente detalló aspectos normativos, los esenciales.

El Presidente del Consejo de Rectores exhortó a todos los presentes en la sesión a que sean atingentes en la preparación de la visita de los representantes de la Auditoría Superior de la Federación, que se disponga todo lo necesario en documentación y que se finiquiten procesos pendientes antes de la fecha de la auditoría.

Acuerdo 289/ 04. El Consejo de Rectores aprobó el plan de preparación para la visita de los representantes de la Auditoría Superior de la Federación.

5. Doctorado *Honoris Causa* a Manuel Castells Oliván.

El Rector General de la Universidad de Guadalajara desarrolló brevemente este punto del orden del día para notificar un importante suceso: que la Universidad de Guadalajara entregará el nombramiento de Doctor Honoris Causa al Dr. Manuel Castells Oliván, el 28 o 29 de noviembre de 2013. Participarán el CUCSH (proponente) y la Rectoría General; se invitará a los miembros del Consejo General Universitario e invitados especiales.

6. Presentaciones de la Administración General.

El Vicerrector Ejecutivo hace la presentación de la primera ronda de exposiciones de los titulares de la Administración General que inicia la Coordinación General de Recursos Humanos.

La Mtra. Sonia Briseño describió cuatro funciones de su dependencia tales como: gestión de la plantilla de personal, administración de prestaciones, el programa de Salud Organizacional y la asesoría jurídico-laboral. Describió las tareas de apoyo a la Red Universitaria así como las tareas en proceso.

La Mtra. Ana Fabiola del Toro García tomó la palabra para hablar acerca de la Coordinación General de Patrimonio, quien mencionó como funciones coordinar y supervisar el inventario, la custodia y la administración del patrimonio universitario, apoyar a la Secretaría General en la realización del inventario,



intervenir en el proceso de control, resguardo, preservación del patrimonio y resguardar, conservar y difundir el acervo documental histórico o artístico. Dio cuenta de los servicios que ofrecen, entre ellos el funcionamiento del Archivo Histórico y de las líneas de acción, lo que corresponde al patrimonio mobiliario e inmobiliario y habló de resignificar y normar la cultura patrimonial universitaria.

El Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas en su presentación hizo mención de lo que estipula el Estatuto General de la Universidad cuando define las atribuciones de la dependencia a su cargo: "La Dirección de Finanzas: será la dependencia encargada de la concentración, administración y aplicación de los recursos financieros, de conformidad con el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad de Guadalajara". Dio detalle incluso de las otras funciones más particulares, de la estructura orgánica de la dependencia a su cargo, de las tareas con las que apoya a la Red Universitaria y definió cada una de las unidades operativas y habló de los proyectos de consolidación del desarrollo del sistema con el que se dará cumplimiento a las disposiciones de la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental, la integración de finanzas al SIIAU y la inminente liberación de recursos que ya no serán derivados al fondo de pensiones universitario, entre otras labores.

Fue entonces el turno de que la Mtra. Carmen E. Rodríguez Armenta, Coordinadora General Administrativa, hiciera la descripción de atribuciones de esta instancia, entre las que señaló: coordinar, asesorar y supervisar las políticas administrativas y los procesos de programación y presupuestación institucional, revisar procedimientos previos a la adjudicación de compras, obras o servicios, ejecución de obras y su mantenimiento en la Administración General. Habló también de las tareas que realiza la Coordinación de Servicios Generales, entre las que se encuentran: Integrar el programa anual de construcciones y adquisiciones territoriales de la Administración General; Coordinar los proyectos de obras y convocatorias de concursos para la asignación de contratos, de la Administración General, entre otras funciones; mencionó el funcionamiento de la Unidad de Presupuesto, del Comité General de Compras y Adjudicaciones, del Comité Revisor de procedimientos previos a las Adquisiciones y Adjudicación de Obras y Servicios, del Comité de Ahorro Institucional, del Comité Técnico del Fondo para el Desarrollo de la Infraestructura de la Red Universitaria, el Consejo Técnico de Servicios Generales de la Red Universitaria. Dio cuenta de las tareas de apoyo a la Red y en proceso, así como los retos que enfrenta.

Después de las exposiciones se suscitaron múltiples consultas a los titulares de la Administración General a las que dieron contestación puntual.

Referente 289/ 06. Intervino el Rector General para hablar de la reposición de plazas de jubilados y fallecidos, por ello propuso que en la próxima sesión del Consejo de Rectores se instale un comité de análisis de las dependencias que se encuentran más rezagadas en cubrir plazas académicas y administrativas



vacantes, que se tome en cuenta la situación de las escuelas preparatorias, que ciertamente se han aumentado los espacios físicos y no se han creado las plazas laborales correspondientes. También habló de la necesidad de crear un catálogo institucional de servicios para informar a la sociedad.

Acuerdo 289/ 06. El Consejo de Rectores aprueba la constitución del comité de análisis del reemplazo de vacantes de trabajadores jubilados, pensionados y fallecidos en la próxima sesión.

Acuerdo 289/ 07. Asimismo se aprueba la elaboración del Catálogo de Servicios que las entidades de la Red pueden prestar a los sectores privado, gubernamental y social.

El Mtro. Alfredo Peña Ramos llamó a continuar las presentaciones de la Administración General.

Tomó la palabra el Abogado General, quien dijo que la Oficina a su cargo es la encargada de la asesoría jurídica y representación legal de la administración universitaria (como ente público) y de garantizar la legalidad de las acciones universitarias, además mencionó que el abogado general es el apoderado legal de la Universidad en asuntos administrativos y judiciales. Describió además la estructura de esa dependencia y refirió como instancias de apoyo a la red la Coordinación de Normatividad Universitaria, la Unidad de Reglamentos y la Unidad de Apoyo a Órganos Colegiados, la Coordinación Jurídica, la Unidad de Asuntos Laborales, la de Asuntos Penales, de Procedimientos y Asesoría Jurídica y la Unidad de Convenios y Contratos, así como tareas de enlace, migración y protección de la propiedad intelectual.

El Lic. César Omar Avilés dijo que la Coordinación de Transparencia y Archivo General a su cargo tiene las siguientes funciones que cumplir en la Administración General: recabar y difundir la información fundamental de la UdeG y propiciar la actualización de los archivos de las entidades; recibir, dar trámite y responder las solicitudes de acceso a la información; capacitar al personal de la UdeG para recibir y dar trámite a las solicitudes de información; proponer la política archivística institucional; integrar en conjunto con la Red, el Archivo General; diseñar e implementar el sistema automático de información pública universitaria, como parte de la normatividad universitaria, aunque también ejerce facultades que le señala la Ley de Información Pública: promover la cultura de la transparencia, administrar el sistema de información fundamental, recibir y resolver las solicitudes de información; asesorar a los solicitantes de información pública, requerir y recabar de las dependencias correspondientes, la información pública solicitada; requerir al Comité la clasificación de información confidencial o reservada; informar al ITEI sobre la negativa de las dependencias para proporcionar información pública y crear y administrar el sistema de información clasificada.



Entre las tareas en proceso consignó la redacción del reglamento de transparencia y archivo general, el sistema electrónico de solicitudes de información y el sistema de información clasificada. Dio también a conocer problemas de marco jurídico, de financiamiento y de capacitación de personal.

Por la Coordinación de Seguridad Universitaria comparece su titular, el Lic. Montealberti Serrano Cervantes, quien afirma que las atribuciones de la dependencia a su cargo son: proponer a las autoridades universitarias las políticas y lineamientos en materia de seguridad; elaborar el programa institucional de seguridad; proponer las normas técnicas en materia de seguridad; coordinar y supervisar el funcionamiento del sistema de seguridad universitaria, aprobado por las autoridades universitarias, de conformidad con la estructura de la Red Universitaria; proponer programas de capacitación para el personal de vigilancia; auxiliar y asesorar a las dependencias de la Red Universitaria en el ámbito de su competencia; coordinar los programas de prevención; vigilar el cumplimiento de la reglamentación en la materia y las demás que le asigne el Rector General.

Citó las tareas de apoyo a la red, los proyectos tales como Programa Universidad Segura, cursos de medidas preventivas en seguridad, difusión de los programas de prevención y asesorías externas en materia de seguridad, entre otras; además de dar a conocer los problemas la totalidad de la plantilla de personal y el presupuesto que ejerce.

Para terminar esta serie se llama al Mtro. Everardo Partida, Coordinador General de Comunicación Social, quien además de referir los antecedentes históricos, dio a conocer las siguientes funciones: proponer el proyecto integral (políticas, línea editorial) de comunicación de la Universidad de Guadalajara, en su ámbito de competencia; supervisar, controlar, dar seguimiento y evaluar las actividades de los medios universitarios de comunicación; contribuir a su desarrollo y a la profesionalización de quienes trabajan en ello; administrar y coordinar los trabajos y acciones de los medios universitarios de comunicación, en su ámbito de competencia; instituir mecanismos de control que garanticen la calidad de los medios universitarios de comunicación y sus mensajes, para lograr el mayor impacto posible en la sociedad; asegurar que la imagen de la Universidad de Guadalajara en los medios sea congruente con los principios, fines y funciones que le son inherentes; gestionar, diseñar y operar mecanismos de comercialización, promoción, colaboración y mercadotecnia de sus producciones, que permitan allegarle recursos económicos a los medios universitarios de comunicación; ejercer el presupuesto de inversión en publicidad de la Red Universitaria en los medios de comunicación de forma eficiente.

También dio a conocer cómo actúa el Consejo de Medios y sus integrantes; el organigrama de la dependencia, las funciones de cada una de las instancias internas como son Prensa y Comunicaciones, y *Gaceta Universitaria*; además de



las tareas de apoyo a la red y los proyectos tanto de prensa como para los formatos digitales. Además presentó problemas y sus posibles soluciones.

Para culminar este proceso, intervino la Mtra. María Asunción Torres Mercado, titular de la Contraloría General, quien expresa que conforme a la Ley Orgánica dicha entidad tendrá a su cargo las funciones de vigilancia, fiscalización, supervisión y control financiero y administrativo del conjunto de las dependencias universitarias y además, conforme al reglamento correspondiente, la Contraloría General es una entidad administrativa que depende del H. Consejo General Universitario, y tiene a su cargo las funciones de vigilancia, fiscalización, supervisión y control financiero y administrativo del conjunto de las dependencias universitarias. Resaltó que la Contraloría debe: revisar la cuenta universitaria; inspeccionar el ejercicio del gasto, universitario y su congruencia presupuestal; practicar auditorías financieras, administrativas, integrales y de gestión; verificar el cumplimiento de la normatividad universitaria y en especial la relacionada con la planeación, presupuestación, ingresos, gastos e inversiones en las dependencias de la Red Universitaria. También señaló tareas importantes de apoyo a la Red y los problemas más relevantes que enfrenta en sus funciones: falta de cultura en el personal universitario para el cumplimiento de los procedimientos y disposiciones normativas que regulan la operación de los diferentes procesos institucionales; falta de atención para solventar en tiempo de las observaciones emitidas por la Contraloría general a las Dependencias de la Red y a las practicadas por entes externos; falta de actualización de la norma universitaria en materia administrativa, financiera y contable; falta de reglamento sancionatorio, para fomentar la cultura de cumplimiento. Asimismo dio a conocer las acciones a corto y mediano plazo para incrementar la cultura de cumplimiento de las normas del ejercicio presupuestario. Enumeró las instancias internas tales como la Unidad Técnica, la de auditoría a centros universitarios, Sistema de Educación Media Superior y SUV, y dio a conocer el presupuesto que ejerce. Se suma a los trabajos de implementar la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el campo de su competencia.

Los miembros del Consejo de Rectores expusieron diversas consideraciones acerca de las funciones descritas de la Administración General.

El Presidente del Consejo de Rectores expresó que el tema de la seguridad, que cada día se hace más intenso, no debe ser resuelto por un solo responsable, porque es multifactorial, por ello es necesario que en cada centro universitario y sistema exista un funcionario contraparte del Coordinador de Seguridad Universitaria, para tomar acuerdos y emprender proyectos. Propuso que también se involucren los consejos de centros, que se forme una comisión en cada uno de ellos, para que aborden los incidentes de seguridad y propongan soluciones y procedimientos, así como realizar una encuesta de incidencias de seguridad. También vio la posibilidad de que se traslade la Unidad de Protección Civil, de la Coordinación General de Servicios a Universitarios a la Coordinación de

Seguridad Universitaria, pero después de un estudio cuidadoso para verificar su conveniencia.

Cuando se convocó a presentar algún tema para el punto de asuntos varios, no hubo ninguna propuesta por lo que formalmente dio por concluida la sesión 289 del Consejo de Rectores a las 12:52 horas.

Guadalajara, Jalisco, lunes 22 de julio de 2013



Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente del Consejo de Rectores



Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo de Rectores

